



Asamblea General

Distr. limitada
27 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**Argelia, Bahrein*, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Sudáfrica:
enmienda al proyecto de resolución A/HRC/25/L.18/Rev.1**

25/... La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado

El primer párrafo del preámbulo *debe decir*

Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, y poniendo de relieve que estos dos instrumentos obligan a los Estados a esforzarse por hacer efectivos todos los derechos económicos, sociales y culturales, con inclusión del derecho al desarrollo y, en particular, el derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho de no discriminación a este respecto,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

